

 FONADE <small>Proyectos que transforman vidas</small>	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	FAU018
		VERSIÓN:	1
	AUDITORÍA INTERNA	VIGENCIA:	2018-05-28

Fecha (dd/mm/aa):	16/04/2019
Objeto de auditoría:	Convenio 216220 de 2016 – DNP –SISBEN IV.
Dependencia(s):	<ul style="list-style-type: none"> - Subgerencia de Operaciones (Procesos de Selección y Gestión Post – Contractual). - Subgerencia Desarrollo de Proyectos (Área de Desarrollo Económico y Social). - Subgerencia Financiera (Áreas de Planeación y Control Financiero, Presupuesto y Contabilidad). - Subgerencia Administrativa (Gestión de Operaciones)
Proceso(s):	Gerencia de Proyectos, Gestión Financiera, Gestión de Proveedores y Gestión Administrativa.
Alcance:	<p><i>Control de cumplimiento:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se verificó el cumplimiento de lo pactado frente a la gestión administrativa, técnica y jurídica realizada por ENTerritorio, antes FONADE (según muestra). - Se verificó el cumplimiento de los requisitos y plazos para hacer los desembolsos a los entes territoriales. - Se verificó el cumplimiento de las cláusulas de los contratos interadministrativos y los contratos derivados (según muestra). <p><i>Control financiero:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se verificó la ejecución presupuestal del convenio 216220 y sus contratos derivados (según muestra) - Se verificó el flujo de caja del convenio y la viabilidad financiera. <p><i>Control de gestión y resultados:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se evaluaron los entregables o productos pactados con el cliente y se identificaron desviaciones. <p><u>Riesgos y controles evaluados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Gerencia de Proyectos: RGPPE14-CTRGPE006/RGPPE01-CTRGPE012 - Gestión Financiera: RGFIN02- CTRGFIN204 - Gestión de proveedores: RGPRO45-CTRGPRO059 - No se identificaron riesgos emergentes. <p><u>Restricciones de acceso a información:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Durante el ejercicio de la auditoría no hubo restricciones en el acceso a la información solicitada.
Enfoque:	<p><u>Mixto, cualitativo y cuantitativo.</u></p> <p><u>Cualitativo:</u> Revisión documental del Convenio Interadministrativo No. 216220 de 2016 suscrito con el DNP y sus contratos derivados (según muestra) para verificar de cumplimiento de entregables.</p> <p><u>Cuantitativo:</u> Verificación de información de carácter financiero y presupuestal respecto a lo</p>

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	FAU018
		VERSIÓN:	1
	AUDITORÍA INTERNA	VIGENCIA:	2018-05-28

	programado y ejecutado.
Objetivos:	<p>1) Verificar el cumplimiento de las obligaciones específicas del convenio y contratos derivados según muestra.</p> <p>2) Verificar la viabilidad financiera del convenio y flujo de caja.</p> <p>3) Verificar el cumplimiento de los requisitos contractuales para realizar desembolsos o pagos.</p> <p>4) Verificar el avance de la implementación de la nueva metodología de focalización del sistema de identificación SISBEN IV</p> <p>5) Evaluar la materialización de riesgos y efectividad de los controles asociados a los procesos objeto de auditoría.</p>
Período de análisis:	Desde diciembre de 2016 a marzo de 2019.
Muestra:	<p><u>Universo:</u> Contratación derivada del Convenio 216220 de 2016 – DNP –Sisbén IV, que corresponde a 617 contratos por valor de \$38.262,6 millones.</p> <p><u>Muestra:</u> 36 contratos que representan el 5,8% del total de los contratos derivados y suman un valor de \$ 16.013,4 millones que representa el 41,9% del presupuesto del convenio, lo que la hace representativa estadísticamente.</p> <p>Se aplicaron criterios de filtro de la misma por: contratación derivada vigente en 2018, terminada anticipadamente o sin legalizar, y contratos con entes territoriales de los que se recibieron quejas telefónicas por pagos no realizados al personal contratado.</p>
Metodología, procedimientos de auditoría e instrumentos a utilizar:	<p><u>Procedimientos de auditoría:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Inspeccionar y rastrear documentalmente el convenio y los contratos derivados (según muestra). - Realizar entrevista al Gerente de unidad, de convenio, supervisores y responsables de las áreas. - Procedimientos analíticos para establecer las desviaciones de carácter presupuestal y financiero. - Consulta y confirmación: Para conocer la naturaleza y condiciones de la operación a cargo de ENTerritorio, antes FONADE, para el cumplimiento del objeto del convenio. <p><u>Instrumentos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Matriz de verificación de los requisitos para ejecutar pagos - Matriz de cumplimiento de las obligaciones pactadas por contrato derivado - Matriz de verificación del estado general de los convenios interadministrativos - Matriz de evaluación de riesgos y controles Formato FAU022. <p><u>Fuentes de información:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de gestión documental ORFEO, SECOP I y II. (Minuta de convenio marco y adiciones, minutas de contratos, Informes de gestión del convenio, FMI007 Plan Operativo, FAP020 Actas de seguimiento de contrato, FMI070 Actas de Comité de operativo, FMI020 Actas de


	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	FAU018
		VERSIÓN:	1
AUDITORÍA INTERNA		VIGENCIA:	2018-05-28

	seguimiento de contratos, reportes finales de los Municipios). <ul style="list-style-type: none"> - Planeación y control financiero (Informes financieros del convenio y de ejecución presupuestal de los contratos, actas de comité de negocio, flujo de caja del convenio). - Sistema de presupuesto (Estado financiero del convenio y de ejecución presupuestal de los contratos) - Diseños operativos Sisbén IV – DNP.
--	---

Criterios técnicos de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> - DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL-CONPES 1082 de 2015, modificado por el Decreto 441 del 16 de marzo de 2017 y por la Resolución 4119 de 27 de septiembre de 2018. - Ley 80 de 1993. - Ley 1150 de 2007. - Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción. - MDI720 Estatuto de Contratación del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE, versión 10, y versiones vigentes durante el período de análisis. - MMI001 Manual de Gerencia de Proyectos, versiones 4 A y 4. - MMI002 Manual de Supervisión e Interventoría FONADE, versión 4A y versiones vigentes durante el período de análisis. - Minutas del convenio y derivados. - Convenio Interadministrativo 216220 de 2016 DNP-FONADE - Anexo condiciones específicas del convenio municipio tipología D, E, F, G. - Circular No. 095 del 30 de enero de 2019 - Obligatoriedad de Programar y Actualizar el Flujo de Caja Contratos y/o Convenios Interadministrativos.
--	---

Aspectos relevantes:	Se verificó en el marco del convenio que la entidad cumple con los requisitos contractuales pactados con el DNP para realizar desembolsos o pagos a los municipios de acuerdo con los avances evidenciados.
-----------------------------	---

Observaciones:	<p>Observación No. 1. Errores en la programación del flujo de caja de enero 2019 del convenio de 216220 de 2016 – DNP –Sisbén IV</p> <p>Diferencias significativas del flujo de caja entre lo proyectado y lo ejecutado en el mes de enero de 2019 para los pagos de los contratos derivados del convenio, en donde se proyectó \$1.135 millones y se realizaron pagos reales por \$517 millones, con una diferencia de \$ 617 millones que representa una variación del 54%, afectando la inversión de recursos.</p> <p><u>Criterio:</u></p> <p>- Circular No. 095 del 30 de enero de 2019 - Obligatoriedad de Programar y Actualizar el Flujo de Caja Contratos y/o Convenios Interadministrativos - Es necesario que los Gerentes de Unidad y de Proyectos actúen con responsabilidad en la adecuada planeación de las necesidades de recursos, al fin de evitar que se liquiden inversiones y que con posterioridad no se presenten los pagos de acuerdo con lo planeado; lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos para el pago.</p> <p>Observación No. 2. Demoras en la generación para el cliente de los informes de gestión del convenio 216220 de 2016</p>
-----------------------	--

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	FAU018
		VERSIÓN:	1
	AUDITORÍA INTERNA	VIGENCIA:	2018-05-28

Se presentaron demoras entre 22 y 71 días hábiles en la radicación de los informes trimestrales de gestión al cliente, correspondientes al año 2018.

Criterio:

Convenio Interadministrativo 216220 de 2016 DNP-FONADE, Clausula segunda, 2.1. Obligaciones de FONADE, Numeral 16.

Observación No. 3. Registro de la información de contratación derivada en formato diferente al que establece el sistema de gestión, omitiendo información relevante

El registro de la información de la contratación derivada de la muestra seleccionada (36 contratos), desde el 25 de enero de 2017 hasta el 31 de marzo de 2019), se realizó en un formato diferente al FMI059 (Matriz de contratación derivada), instrumento de seguimiento definido en el sistema de calidad, perdiendo el registro de información clave como: valor reintegrado por la entidad al convenio, valor ejecutado y registro de la liquidación.

Criterio:

Manual de Gerencia de proyectos MMI001 version4; 7.1.3. Ejecución de Convenios y Proyectos, Numeral 12. (Actividades que realiza el Gerente en la etapa de ejecución: Mantiene actualizados los aplicativos e instrumentos de seguimiento del convenio y de los contratos derivados, diseñados para tal fin). Catalogo Documental, Formatos - Procesos misionales Gerencia de proyectos.

Observación No. 4. Incumplimiento en la meta establecida por el DNP para la recolección de encuestas por parte de 6 municipios

Para 6 contratos interadministrativos los municipios incumplieron el porcentaje mínimo de encuestas determinado por el DNP para los barridos, que es el 75%. Estos son: Pitalito con un 73,6%, Magangué con 71,8%, Barbosa con 58,4%, Cajamarca con 72,3%, Tierra Alta con 65,1% y Arboletes con 30,1%, sin que ENTerritorio (antes FONADE) pueda hacer efectivo el cumplimiento del objeto contractual por parte de estos.


Criterio:

Anexo condiciones específicas del convenio municipio tipología: d y e; cláusula segunda - alcance al objeto; cláusula quinta – desembolso de los recursos por parte de FONADE, parágrafo tercero: deducción de los desembolsos por meta.

Observación No. 5. Incumplimiento en el plazo de entrega del informe final de los municipios de: Pitalito, Segovia, Barbosa y Ocaña

Los municipios de Pitalito, Segovia, Barbosa y Ocaña presentaron el informe final del contrato con un retraso en el plazo establecido en el contrato, así: Pitalito (17 días), Segovia (21 días), Ocaña (21 días) y Barbosa (89 días), contado al corte del 31 de marzo de 2019.

Criterio:

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	FAU018
		VERSIÓN:	1
	AUDITORÍA INTERNA	VIGENCIA:	2018-05-28

ANEXO CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL CONVENIO MUNICIPIO TIPOLOGÍA D, E, F, G. CLÁUSULA SÉPTIMA - INFORME FINAL: Finalizado el plazo del Convenio, el MUNICIPIO deberá remitir a FONADE un informe final dentro de los quince días siguientes a la culminación del convenio, en el que se especifique el siguiente contenido: (1) Datos generales del convenio interadministrativo. (2) Balance Económico de la aplicación de los recursos por fuente de aportes (Nación – Municipio), acompañado de los soportes que evidencien la ejecución de los recursos por cada fuente. (3) Número de reportes realizados y enviados al DNP organizados de forma cronológica. (4) Balance técnico en el que se muestre el número de personas por rol que fueron contratadas y prestaron los servicios para el barrido, número de DMC utilizados, fechas de inicio y fin de operativo de campo. (5) Observaciones y conclusiones.

Observación No. 6. Evaluación de la efectividad de implementación de los controles.

Producto de la auditoría se estableció una efectividad promedio de 49,5% en la implementación para los 4 controles evaluados.

criterio:

Mapa de riesgos operativos y mapa de riesgos de fraude y corrupción de FONADE 2018

Recomendaciones a partir de riesgos identificados:

Riesgo operativo, explicado por las siguientes causas:

- Demoras en la consecución de la documentación requerida para los desembolsos por parte de los municipios.
- Diseño y uso de un formato diferente de seguimiento por solicitud del cliente
- Represamiento en el trámite de los desembolsos a gestionar en el área de contratación.
- Demoras en el envío de la información técnica por parte de los municipios.
- Demora por parte del cliente para revisión y aprobación del informe trimestral.

Recomendación:


- Adoptar e implementar un control al cumplimiento de las obligaciones de los municipios, que consolide los componentes técnicos, administrativo y financiero, con una periodicidad mensual, asociado a la aprobación de los desembolsos **(Subgerencia de Desarrollo de Proyectos – Gerencia del convenio)**.

Riesgo Legal: explicado por las siguientes causas:


- Falta de seguimiento y requerimiento al municipio por parte del Gerente y Supervisores del Convenio.
- Falta de cláusulas en las minutas de los contratos que obliguen al municipio al cumplimiento oportuno de obligaciones

Recomendación:

- Establecer de carácter obligatorio, no potestativo del cliente, que los Convenios interadministrativos con entes territoriales contemplen las cláusulas de garantías, de acuerdo con el perfil de riesgo del ente territorial. **(Subgerencia de Operaciones – Subgerencia Desarrollo de Proyectos)**.

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	FAU018
		VERSIÓN:	1
	AUDITORÍA INTERNA	VIGENCIA:	2018-05-28

	<p>Riesgo Económico: explicado por las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe un vacío procedimental en la Cláusula Quinta, párrafo tercero, por cuanto no establece la aplicación de descuento cuando el porcentaje de ejecución es inferior al 75%. • Falta de disposición de recursos por parte de los municipios para dar cumplimiento al objeto contractual. <p>Recomendación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar cláusulas en las minutas de los contratos interadministrativos que especifiquen obligaciones de cumplimiento del objeto contractual y compromiso de recursos para los entes territoriales, sobre las que puedan hacer verificación y seguimiento los supervisores del Convenio (<i>Subgerencia de Operaciones – Subgerencia de Desarrollo de Proyectos</i>).
Elaboró:	
Audidores - Asesoría de Control Interno:	Claudia Marcela Ospina – Contrato 2019030 Diego Torres - Contrato 2019031 Erik Humberto Nieves Espitia - Contrato 2019029
Aprobó:	
Asesor de Control Interno:	Mireya López Ch.

		REGISTRO DE OBSERVACIONES				CÓDIGO:	FAU033
		AUDITORIA INTERNA				VERSIÓN:	1
						VIGENCIA:	2018-05-28
Fecha (dd/mm/aa): 15/04/19 Objeto de auditoria: Convenio 216220 de 2016 – DNP –Sisbén IV Subgerencia de Operaciones, antes Contratación (Procesos de Selección y Gestión Post – Contractual) Subgerencia de Desarrollo de Proyectos, antes Técnica (Área de desarrollo económico y social) Subgerencia Financiera (Área de Planeación y Control Financiero, presupuesto, área de contabilidad). Subgerencia Administrativa (Gestión de Operaciones)		Proceso(s): Gerencia de Proyectos, Gestión Financiera, Gestión de Proveedores, Gestión Administrativa.					
Descripción inicial de la observación	Posibles Causa(s)	Riesgo(s) asociado(s):	Responsable(s)	Fecha de registro	Prueba o evidencia	Ocurrencia, repetición y/o frecuencia (calcular porcentaje)	Impacto (calcular o definir cualitativamente)
Observación No. 1. Errores en la programación del flujo de caja de enero 2019 del convenio de 216220 de 2016 – DNP –Sisbén IV Diferencias significativas del flujo de caja entre lo proyectado y lo ejecutado en el mes de enero de 2019 para los pagos de los contratos derivados del convenio, en donde se proyectó \$1.135 millones y se realizaron pagos reales por \$517 millones, con una diferencia de \$ 617 millones que representa una variación del 54%, afectando la inversión de recursos. Criterio: Circular No. 005 del 30 de enero de 2019 - <i>Obligatoriedad de Programar y Actualizar el Flujo de Caja Contratos y Convenios Interadministrativos - Es necesario que los Gerentes de Unidad y de Proyectos actúen con responsabilidad en la adecuada planeación de las necesidades de recursos, al fin de evitar que se liquiden inversiones y que con posterioridad no se presenten los pagos de acuerdo con lo planeado; lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos para el pago.</i>	<ul style="list-style-type: none"> Demoras en la consecución de la documentación requerida para los desembolsos por parte de los municipios. Represamiento en el trámite de los desembolsos a gestionar en el área de contratación. 	RGFIN02: Menores ingresos por rendimientos financieros, debido a la falta de inversión de los excedentes de liquidez y/o liquidación anticipada de inversiones, por causa de deficiencias en la planeación del flujo de caja de los convenios por parte de las áreas de la Subgerencia Técnica. Complementar causas	Gerencia de Convenio Subgerencia de Operaciones	28/02/2019	Hoja OBS 1. INFORME FLUJO DE CAJA, ENERO 2019, GRUPO DE PLANEACIÓN Y CONTROL FINANCIERO	8,3% (1 de 12 meses existió una diferencia significativa en la planeación del flujo de caja del convenio)	Impacto económico derivado de menores ingresos (por rendimientos financieros)
Observación No. 2. Demoras en la generación para el cliente de los informes de gestión del convenio 216220 de 2016 Se presentaron demoras entre 22 y 71 días hábiles en la radicación de los informes trimestrales de gestión al cliente, correspondientes al año 2018. Criterio: Convenio Interadministrativo 216220 de 2016 DNP-FONADE, Clausula segunda, 2.1. Obligaciones de FONADE, Numeral 16.	<ul style="list-style-type: none"> Falta de personal para la recopilación de la información en el último mes del año 2018. Demoras en el envío de la información técnica por parte de los municipios. Demora por parte del cliente en la revisión y aprobación del informe trimestral. 	RGPE14: Deterioro de la imagen de la Entidad ante las quejas y reclamos de clientes, debido a la inoportunidad y/o inconsistencias de los informes de gestión a clientes, por causa de errores, omisión, demoras en la recolección de información y/o desconocimiento de los requerimientos de contenido solicitados por el cliente. Complementar causas	Gerencia del convenio	15/02/2019	Hoja OBS 2. Minuta del convenio *Tabla de incumplimiento de entrega de informe trimestral para el año 2018	100% (retraso en la entrega de los 4 informes de gestión para el año 2018)	Posible impacto legal por el incumplimiento de la entidad de los compromisos adquiridos con el cliente en la minuta del convenio.
Observación No. 3. Registro de la información de contratación derivada en formato diferente al que establece el sistema de gestión, omitiendo información relevante El registro de la información de la contratación derivada de la muestra seleccionada (36 contratos), desde el 25 de enero de 2017 hasta el 31 de marzo de 2019, se realizó en un formato diferente al FM059 (Matriz de contratación derivada), instrumento de seguimiento definido en el sistema de calidad, perdiendo el registro de información clave como: valor reintegrado por la entidad al convenio, valor ejecutado y registro de la liquidación. Criterio: Manual de Gerencia de proyectos MM001 versión: 7.1.3. Ejecución de Convenios y Proyectos, Numeral 12. (Actividades que realiza el Gerente en la etapa de ejecución. Mantiene actualizados los aplicativos e instrumentos de seguimiento del convenio y de los contratos derivados, diseñados para tal fin). Catalogo Documental, Formatos - Procesos misionales Gerencia de proyectos	<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento de los formatos establecidos en el sistema de Gestión para el registro de la información de la contratación derivada de los convenios. Diseño y uso de un formato diferente de seguimiento por solicitud del cliente 	RGPRO45: Deterioro de la imagen de la Entidad por quejas de contratistas debido a inconsistencias en la información registrada en las certificaciones de los contratos suscritos por la Entidad por causa de imprecisiones en la información que reposa en el sistema de gestión documental de la Entidad. Complementar causas	Gerencia del convenio	15/02/2019	Hoja OBS 3. Archivo de contratación derivada entregado por la Gerencia del convenio frente a FM059 (Matriz de contratación derivada).	6% (36 contratos derivados revisados de 617 del Convenio 216220 de 2016 – DNP –Sisbén IV)	Reprocesos por dificultades en la trazabilidad o reconstrucción de la información base para la liquidación de contratos
Observación No. 4. Incumplimiento en la meta establecida por el DNP para la recolección de encuestas por parte de 6 municipios Para 6 contratos interadministrativos los municipios incumplieron el porcentaje mínimo de encuestas determinado por el DNP para los barrios, que es el 75%. Estos son: Pitalito con un 73,6%, Magangué con 71,8%, Barbosa con 58,4%, Cajamarca con 72,3%, Tierra Alta con 65,1% y Arboletes con 30,1%, sin que ENTerritorio (antes FONADE) pueda hacer efectivo el cumplimiento del objeto contractual por parte de estos. Criterio: Anexo condiciones específicas del convenio municipio tipología: d y e; cláusula segunda - alcance al objeto; cláusula quinta - desembolso de los recursos por parte de FONADE, párrafo tercero - deducción de los desembolsos por meta.	<ul style="list-style-type: none"> Existe un vacío procedimental en la Cláusula Quinta, párrafo tercero, por cuanto no establece la aplicación de descuento cuando el porcentaje de ejecución es inferior al 75%. Falta de disposición de recursos por parte de los municipios para cumplir el objeto contractual. 	RGPEE1: Deterioro de la imagen de la Entidad ante la insatisfacción de los beneficiarios de proyectos, debido al incumplimiento en la ejecución del mismo, por causa de fallas de terceros vinculados a los proyectos en la gestión de trámites y requisitos y/o dificultades en la interacción con los mismos. Complementar causas	Gerencia del convenio Gerencia de Planeación Contractual	19/03/2019	Hoja OBS 4. Anexo de condiciones específicas del convenio MUNICIPIO TIPOLOGÍA D y E. TABLA PORCENTAJE DE INCUMPLIMIENTO DE META MINIMA DE ENCUESTAS EN CABECERA Y RURAL POR MUNICIPIO	17% (6 municipios incumplieron la meta establecida frente a 36 contratos Interadministrativos revisados)	Posible deterioro de la imagen de ENTerritorio (antes FONADE) ante el cliente, por la baja calidad del servicio prestado.
Observación No. 5. Incumplimiento en el plazo de entrega del informe final de los municipios de: Pitalito, Segovia, Barbosa y Ocaña Los municipios de Pitalito, Segovia, Barbosa y Ocaña presentaron el informe final del contrato con un retraso en el plazo establecido en el contrato, así: Pitalito (17 días), Segovia (21 días), Ocaña (21 días) y Barbosa (89 días), contado al corte del 31 de marzo de 2019. Criterio: ANEXO CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL CONVENIO MUNICIPIO TIPOLOGÍA D.E.F. G. CLÁUSULA SÉPTIMA - INFORME FINAL: Finalizado el plazo del Convenio, el MUNICIPIO deberá remitir a FONADE un informe final dentro de los quince días siguientes a la culminación del convenio, en el que se especifique el siguiente contenido: (1) Datos generales del convenio interadministrativo. (2) Balance Económico de la aplicación de los recursos por fuente de aportes (Nación – Municipios), acompañado de los soportes que evidencien la ejecución de los recursos por cada fuente. (3) Número de reportes realizados y enviados al DNP organizados de forma cronológica. (4) Balance técnico en el que se muestre el número de personas por rol que fueron contratistas y prestaron los servicios para el barrio, número de DMC utilizados, fechas de inicio y fin de operativo de campo. (5) Observaciones y conclusiones	<ul style="list-style-type: none"> Falta de seguimiento y requerimiento al municipio por parte del Gerente y Supervisores del Convenio Falta de cláusulas en las minutas de los contratos que obliguen al municipio al cumplimiento oportuno de obligaciones 	RGPEE14: Deterioro de la imagen de la Entidad ante las quejas y reclamos de clientes, debido a la inoportunidad y/o inconsistencias de los informes de gestión a clientes, por causa de errores, omisión, demoras en la recolección de información y/o desconocimiento de los requerimientos de contenido solicitados por el cliente. Complementar causas	Gerencia y supervisores del convenio	19/03/2019	Hoja OBS 5. Anexo de condiciones específicas del convenio MUNICIPIO TIPOLOGÍA D y E. ANEXO INCUMPLIMIENTO DIAS DE ENTREGA DEL INFORME FINAL POR MUNICIPIO	11% (4 Municipios con demoras en la entrega del informe final frente a 36 contratos revisados)	Demoras en la entrega de producto al cliente y retrasos en los pagos y en la liquidación
Observación No. 6. Evaluación de la efectividad de implementación de los controles. Producto de la auditoría se estableció una efectividad promedio de 49,5% en la implementación para los 4 controles evaluados. Criterio: Mapa de riesgos operativos y mapa de riesgos de fraude y corrupción de FONADE 2018	Todas las identificadas en la auditoría.	Todos los identificados en la auditoría	Gerente de Unidad Gerente del Convenio Gerencia Planeación y Gestión de Riesgos	29/03/2019	Ver archivo: FAU022 Efectividad Controles y Riesgos 216220 Sisbén IV Controles Observados: OBS1-RGFIND2-CTRGFIN004 - 35,1% OB3-RGPRO45-CTRGPRO059 - 60% OB4-RGPEE01-CTRGPEE12 - 57,5% OBS-RGPEE14-CTRGPEE006 - 45,4% Promedio Efectividad de la operación de los controles: 49,5%	No aplica	No aplica